

1. OBJETO

Suministro de kits escolares para la población en edad escolar, pertenecientes al área de influencia de la EMPRESA.

2. LOCALIZACION

La localización del contrato abarca las siguientes entidades territoriales:

- Barrancabermeja (Santander)
- Gualanday (Tolima)
- Cogua (Cundinamarca)
- Villavicencio (Meta)
- Paipa (Boyacá)
- La Jagua del Pilar (Cesar)
- Manizales (Caldas)
- Buga (Valle del Cauca)

3. PLAZO

El plazo de ejecución del CONTRATO es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del CONTRATO.

4. FORMULA DE REAJUSTE

No aplica.

5. GASTOS REMBOLSABLES

No aplica

6. ALCANCE

El alcance de los servicios contratados comprende las siguientes actividades, sin perjuicio de las demás actividades que se deriven del objeto requerido y de los demás documentos que hacen parte de la necesidad de contratación:

6.1. Suministro de 6.000 kits escolares

Cada kit debe contar con los siguientes elementos y características:

- 2 Cuadernos cosidos de 100 hojas cuadriculado
- 1 Cuaderno Cosido de 100 hojas a rayas
- 1 Cuaderno Cosido de 50 hojas cuadriculado
- 1 Caja de colores por 12 unidades unipunta
- 2 Lápices mina negra tipo HB
- 1 Borrador B-5 mediano
- 2 Esferos con tapa 1.0 Color Negro
- 1 Esfero con tapa 1.0 Color Rojo
- 1 Tajalápiz metálico

- 1 Juego geométrico de 4 piezas
- 1 Block Carta a Cuadros
- 1 Cartuchera
- 1 Morral personalizado (Logo TGI bordado)

6.2. Sitios de entrega

El contratista deberá remitir las entregas en los diferentes centros operacionales de la empresa relacionados en el siguiente apartado:

- **Centro Operacional de Gas Barrancabermeja - Distrito I, Barrancabermeja – Santander**, ubicado en el Kilómetro 1, vía a Galán
- **Centro Operacional de Gas Gualanday - Distrito II, Gualanday, Municipio de Coello – Tolima**, ubicado en el Barrio Las Brisas.
- **Centro Operacional de Gas Cogua ubicado en La Sabana - Distrito III, Cogua – Cundinamarca**, Kilómetro 4, Vía Zipaquirá - Ubaté, Sector Los Cerros,
- **Centro Operacional de Gas Villavicencio - Distrito IV, Villavicencio – Meta**, ubicado en el Kilómetro 2, vía a Acacías, Costado Izquierdo frente a Gasco
- **Centro Operacional de Gas Paipa - Distrito V, Paipa, Sotaquirá – Boyacá**, ubicada en la Vereda Soconsuca de Blancos, sector El Manzano
- **Centro Operacional de La Estación Compresora – Distrito VI, La Jagua del Pilar – Guajira**, kilómetro 11 vía que conduce desde La Paz hacia Villanueva, Vereda Globo Marquesote.
- **Centro Operacional de Gas Manizales - Distrito VII, Manizales**, ubicado en el Km 12, vía al Magdalena, entrada Parque Industrial.
- **Centro Operacional de Gas Buga - Distrito VIII, Buga**, ubicado en el Km 2, Vía Buga - Mediacanoa, Callejón Bizerta,

La distribución del número de kits, será determinada al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato.

El valor de los kits suministrados a través del presente alcance debe comprender el embalaje, transporte y/o envío y demás costos necesarios para el adecuado cumplimiento de dicho alcance

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Adicional a las responsabilidades estipuladas en el contrato, el contratista tendrá las siguientes responsabilidades:

- EL CONTRATISTA será responsable de la elaboración y entrega oportuna del material anteriormente referenciado en el plazo establecido y acorde a las especificaciones y cronograma fijado coordinadamente con LA EMPRESA.*
- EL CONTRATISTA realizará el embalaje de los kits escolares, lo hará en forma individual por cada centro de trabajo, de acuerdo con la relación entregada por parte de LA EMPRESA.*
- EL CONTRATISTA asumirá todos los costos de embalaje, transporte y entrega de los kits escolares en los sitios de entrega establecidos en el apartado 6.2 sitio de entrega.*
- EL CONTRATISTA cambiara cada uno de los elementos de los Kits que presenten imperfectos por fabricación o deterioro a causa del envío o transporte de los mismos.*
- EL CONTRATISTA deberá coordinar con LA EMPRESA, al momento de la suscripción del acta de inicio la entrega del arte del logo a implantar en los morrales*
- EL CONTRATISTA se hace responsable de la garantía de 12 meses por defectos de fabricación de los morrales y cartucheras de los kits escolares, regido por las*

recomendaciones de uso de cada uno, con el fin de suplir en forma eficiente de estos recursos a la comunidad y lograr mayor posicionamiento corporativo para LA EMPRESA.

8. ENTREGABLES

Por cada entrega que se realice, EL CONTRATISTA deberá reportar a LA EMPRESA, la respectiva guía de envío y recepción de los elementos remitidos, relación de los elementos remitidos.

9. PERSONAL DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá proveer como mínimo un coordinador para las entregas de los bienes objeto del Contrato y el personal adicional que considere necesario sin que esto represente un mayor costo para LA EMPRESA.

9.1. PERFILES

A continuación, se presentan los perfiles mínimos exigibles para los profesionales que ocuparán los cargos indicados anteriormente, quienes serán los encargados de asegurar el cumplimiento del alcance contractual.

CARGO	EXPERIENCIA		PERFIL
	General	Específica	
Coordinador	1 año	1 año	Formación: Profesional en cualquier rama del conocimiento, el cual podrá o no tener experiencia apropiación de bibliotecas

10. SUBCONTRATACIÓN

No aplica.

11. DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán entregados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

- **POLIZAS DEL CONTRATO Aplica SI (X) NO ()**
- **PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Aplica SI () NO (X)**

12. DOCUMENTOS EN LA ETAPA DE ACTOS PREPARATORIOS

Los siguientes documentos serán entregados por el contratista dentro de los 5 días siguiente a la firma del acta de inicio.

Se entiende que estos plazos hacen parte del plazo total del contrato.

- **PLAN DE TRABAJO Aplica SI () NO (X)**
- **PLAN DE CALIDAD Aplica SI () NO (X)**
- **HOJAS DE VIDA Y SOPORTES DEL PERSONAL MÍNIMO Aplica SI (X) NO ()**

El CONTRATISTA deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo establecido en el numeral PERSONAL DEL CONTRATISTA del presente documento, con los respectivos soportes, que cumplan con la experiencia, formación y perfiles, allí solicitados. Los títulos académicos provenientes del exterior deberán encontrarse debidamente homologados por la autoridad competente. Para acreditar la experiencia se deberán presentar las respectivas certificaciones expedidas por el contratante.

LA EMPRESA no tendrá vínculo laboral con el equipo de trabajo mínimo aprobado, puesto que éste depende totalmente del CONTRATISTA.

En caso de que alguno de los cargos requeridos no cumpla los requisitos indicados o que no se cumpla con el número mínimo de profesionales solicitado, EL CONTRATISTA seleccionado deberá presentar las hojas de vida faltantes para aprobación de LA EMPRESA.

Solamente se aceptarán sustituciones del personal aceptado en caso de fuerza mayor, enfermedad comprobable que le impida ejercer sus responsabilidades o por causas que a juicio de LA EMPRESA lo justifiquen; en este caso las sustituciones se harán con personal que también a juicio de LA EMPRESA tenga una experiencia igual o superior a la del personal originalmente aceptado. El no cumplimiento de este requerimiento se considerará incumplimiento del contrato que se llegue a celebrar. Cuando EL CONTRATISTA deba cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá avisar a LA EMPRESA con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación y presentar la nueva hoja de vida y los soportes de la misma para su aprobación.

LA EMPRESA podrá solicitar al CONTRATISTA el cambio del personal del equipo de trabajo que a juicio de ésta requiera ser reemplazado para la ejecución de los trabajos, obligándose EL CONTRATISTA a realizar los cambios solicitados, en un tiempo no mayor a quince (15) días, en todo caso, este personal deberá contar con las mismas o superiores calidades del personal que está reemplazando.

- **DOCUMENTOS DE SUBCONTRATISTAS Aplica SI () NO (X)**
- **NIT DE ESTRUCTURAS PLURALES Aplica SI () NO (X)**